

## **“Todos somos Jubiladxs, solo es cuestión de tiempo”**

### **EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES**

La seguridad social se encuentra establecida en el artículo 14 bis, tercer párrafo, de la Constitución Nacional; dicho texto se complementa con lo que disponen sobre este aspecto los tratados internacionales de derechos humanos. Así pues, la seguridad social como derecho humano se encuentra establecida en los art. 22 y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en el art. 26 del Pacto de San José de Costa Rica; en el art.9 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); en el art. 9 del Protocolo de San Salvador y en el Convenio 102 de la O.I.T.

La seguridad social concebida como derecho humano ha ido remodelando su configuración sobre los principios inquebrantables de la justicia social, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Por eso, desde esta perspectiva, la seguridad social debe concebirse como un mecanismo de fomento de desarrollo económico, de cohesión y de democracia. Esta nueva concepción es generadora de un nuevo paradigma en la materia a través del cual podremos enfrentar las nuevas realidades de la globalización, del crecimiento de la economía informal, la exclusión social y muy especialmente los nuevos desafíos de la sociedad de la información y el conocimiento.

Las personas mayores tenemos el derecho humano de representarnos, debatir y decidir sobre las políticas públicas que garanticen nuestros derechos.

### **Consideramos imprescindible que se garanticen los siguientes puntos básicos:**

1 – Consolidar el régimen de reparto: La Argentina debe evitar los propósitos del gran capital concentrado junto con el F.M.I. que se propone modificar el actual sistema previsional. La crisis actual que atraviesa nuestro país requiere reconstruir el entramado social con fuertes lazos de solidaridad, por ello afirmamos que se debe proteger el sistema previsional público, solidario, universal y de reparto.

La ANSES debe estar administrada por lxs trabajadores activos, jubiladxs y con participación del estado como marca la normativa vigente.

2 – Alcanzar una jubilación mínima que saque a los beneficiarios de la pobreza y de la indigencia en que los hundió el neoliberalismo: Incorporar “la medición nacional de la

canasta para la tercera edad” por parte del INDEC, de manera de contar con un valor de referencia respecto del monto de la prestación mínima jubilatoria, en el convencimiento de que la prestación previsional no puede estar por debajo de la línea de pobreza bajo ninguna circunstancia. En lo inmediato proponemos un aumento de emergencia, con una suma fija de 100 mil pesos para todas las escalas.

3 – Se debe normalizar el INSSPJyP (PAMI), de acuerdo a lo que establece la Ley 19032 con 7 directores Trabajadorxs jubiladxs, 2 Trabajadorxs Activos y 2 en representación del estado.

4 – Eliminación de la P.U.A.M que significa solo un subsidio a la vejez sin derecho habiente.

5- Desarrollar a gran escala planes de vivienda social e incluir en ellos a las personas mayores, dado que muchos se encuentran en una situación habitacional dramática. Debemos ocuparnos de bienestar integral de la persona y la vivienda digna es un aspecto central.

6 – Crear un organismo del estado que contemple y garantice los derechos de las personas mayores. Presidido y administrado por representantes de nuestra franja etaria.

7 - Una vez más los sectores populares, Jubiladxs, Pensionadxs y Discapacitadxs no nos desentendemos y tenemos que defender día a día las conquistas sociales porque los sectores reaccionarios están permanentemente al acecho bajo la dirección de los organismos internacionales como el FMI, el BM y con la complicidad de los medios dominantes, con el cinismo como metodología y sin ninguna piedad de una derecha fascista.

No somos pasivos. Tenemos dignidad y vamos a opinar y a luchar mientras nuestros derechos sean vulnerados.

No al F.M.I., suspensión del pago y revisión del acuerdo.

No a la entrega de los recursos nacionales.

Solidaridad con el pueblo de Jujuy.

**“La deuda es con nosotrxs”**